



**CONSTANCIA DE SECRETARÍA:** Paso a Despacho del señor Juez el presente proceso, a fin de poner en conocimiento el oficio proveniente del FOPEP y enviado por la Oficina de Ejecución Civil Municipal de la ciudad, para que obre dentro del mismo, según lo anunciado, a saber:

Hay al menos una firma no válida. Panel de firma

**FOPEP**  
Fiscalía Bantamé - Falsopreio  
NIT 901.336.116 - 7

Bogotá,  
RAD. 2021008675

Señores  
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MANIZALES  
CR 23 21 48 CF 411  
MANIZALES (CALDAS)

Asunto: Ejecutivo Singular  
Demandante: Cooperativa COOPNALSERVIS MIT 900 888 809-6  
Demandada: Lola María Valencia Ramírez C.C. 24 316 694  
Proceso: 170014003009-2017-00699-00  
Oficio: OECM21-1511

Respetados Señores,

En atención a su oficio recibido el 25 de marzo de 2021, nos permitimos informar que la medida de embargo que recaía sobre el 50% de la pensión que percibe la señora Lola María Valencia Ramírez con Rad. 170014003009-2017-00699-00, ha sido levantada y dejará de aplicar en la nómina a partir del mes de abril del año 2021, de acuerdo a lo ordenado por su despacho.

Así mismo, se indica que se ha ingresado por concepto de embargo de remanentes la medida con Rad. 170014003009-2020-00238-00 sobre la pensión de la demandada. No obstante, queda en turno de aplicación, en razón a que reciben medidas inscritas con antelación que copan el 50% legalmente embargable como se describe a continuación:

NO. DE EJECUTIVO	DEMANDADO	FORMA	ESTADO	NIT DEMANDANTE	DEMANDADA	PORCENTAJE	FECHA INSCRIPCIÓN
0000000000	COOPERATIVA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE MANIZALES	1	ACTIVO	900088808	COOPERATIVA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE MANIZALES	50	04/03/2021
0000000000	COOPERATIVA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE MANIZALES	1	ACTIVO	900088808	COOPERATIVA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE MANIZALES	50	04/03/2021
0000000000	COOPERATIVA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE MANIZALES	1	ACTIVO	900088808	COOPERATIVA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE MANIZALES	50	04/03/2021
0000000000	COOPERATIVA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE MANIZALES	1	ACTIVO	900088808	COOPERATIVA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE MANIZALES	50	04/03/2021
0000000000	COOPERATIVA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE MANIZALES	1	ACTIVO	900088808	COOPERATIVA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE MANIZALES	50	04/03/2021

Cordialmente

ANDREA NATALIE JIMÉNEZ ROMERO  
ASOCIADO 1

Manizales, Abril 14 de 2021

LUZ FANNY PEÑA LÓPEZ  
OFICIAL MAYOR

**Rad. 170014003009-2020-00238-00**  
**JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL**  
Manizales, Caldas, catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Dentro del presente proceso ejecutivo que promueve a través de apoderado la **Cooperativa Multiactiva de Servicios Generales del Eje Cafetero Coopnalservis**, en contra de la señora **Lola María Valencia Ramírez**, se incorpora para conocimiento de la parte interesada, el oficio proveniente del FOPEP y que es remitido para que obre en este proceso por parte de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de la ciudad, a fin de poner en conocimiento lo allí anunciado y que tiene que ver con la medida de embargo de pensión a nombre de la ejecutada.

**NOTIFÍQUESE**



**JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA**  
**J U E Z**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el  
Estado No. 061 de abril 15 de 2021.

**OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA**  
**SECRETARIA**

lfpl

Firmado Por:

**JORGE HERNAN PULIDO CARDONA**  
**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5fd90c99cbe6c523af3f7cf16bc8589ae970581cfe95133cbe6ca96300b33e6**

Documento generado en 14/04/2021 12:51:44 PM